

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016 – 2020

MUNICIPIO CASTAÑUELAS
Provincia Montecristi, República Dominicana

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
1. Presentación de Autoridades Municipales	3
2. Alcaldía, Sala Capitular y Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal	4
3. Marco Legal y Normativa	7
3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.	7
3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).	7
3.3 LEYES CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)...	8
3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030	8
4. Metodología	10
5. Castañuelas en Cifras	12
6. Contexto Histórico Geográfico	17
6.1 DATOS GEOGRÁFICOS	17
6.2 HISTORIA	20
6.3 ENTORNO REGIONAL.....	21
7. Prospectiva Municipal	24
7.1 DEFINICIÓN DE ESCENARIOS Y VISIÓN MUNICIPAL	24
7.1.1 Escenario Tendencial	24
7.1.2 Escenario ideal previsible.....	24
7.1.3 Visión Municipal.....	25
7.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	25
7.2.1 Matriz de Líneas Estratégicas y Objetivos.	26
7.2.2 Objetivos Estratégicos e Ideas de Proyectos.....	29

1. Presentación de Autoridades Municipales

Es para esta gestión una inmensa satisfacción de tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se preparen en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos lleven a tener el primer Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Castañuelas.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a través de la Oficina de Planificación Regional Cibao Norte y al Gobierno de Japón, quienes a través de la JICA concibieron el proyecto PRODECARE (Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte).

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.

2. Alcaldía, Sala Capitular y Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal

Alcalde y Concejo de Regidores

Alcalde	Dr. Ramón Antonio Pimentel Gómez (Moreno Arias)
Vice-Alcaldesa	Licda. Rosa Dilenia Toribio Jáquez
Presidente Sala Cap.	Winston Radamés Álvarez Arias
Regidora	Ana Antonia Jiménez Peña
Regidor	Manuel Aníbal Genao Peña
Regidor	Buenaventura Rodríguez García
Regidor	Rosa Elvira Collado

Consejo de Desarrollo Municipal

Nombre	Sector	Institución
Ramón Pimentel (Moreno)	Gobierno Local	Ayuntamiento
Manuel A. Genao	Gobierno Local	Ayuntamiento
Gladis Rivas	Gobierno Local	Ayuntamiento
Ariel Francisco Espinal	Comercio	
Hendrik Rivas	Comercio	
María Alt. Rosario Vargas	Educación	Escuela Ramona Muñóz de Pascal
Yomary del C. Morán	Educación	Escuela José Gabriel García
Rosa Dilis Peña Rodríguez	Gremios/Sindicatos	ADP
Ingrid Rupertina Vásquez	Gremios/Sindicatos	Gremios profesionales
Arismendi Gómez	Asoc. Agric./Regantes	Asoc. De Productores de Arroz
Carlos M. Saint-Hilaire	Asoc. Agric./Regantes	Asoc. Agricultores
Arístides Espinal	Asoc. Pecuarias	Asoc. De Ganaderos
José Alexis Torres	Asoc. Pecuarias	Asoc. De Ganaderos
Jose F. Caba M	Juntas de Vecinos	Federación de Juntas de Vecinos
Osiris Elio Cabreja	Juntas de Vecinos	Juntas de Vecinos
	ONG	ONG
	ONG	ONG
Carlos Edgar Belliard p.	Centro de Madres/ Asoc. Comunitarias	Asoc. De Padres, Madres y Amigos de la Escuela
Rufino Antonio Reyes Gutiérrez	Centro de Madres/ Asoc. Comunitarias	
Juanny de Jesús Rodríguez	Cooperativas Fin.	
	Cooperativas Fin.	
Jorge Luis Villalona C.	Clubes Dep./Cultura	Clubes Deportivos
Juan Alberto Rodríguez	Clubes Dep./Cultura	Clubes Deportivos
P. José Lucas Candelario	Iglesias	Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia
Vionela García	Iglesias	
Carlos Sosa	Otros	Otros (Asoc. Juvenil)
Benito Arcadio Peña	Otros	Otros (Asoc. Juvenil)



Visión Municipal 2030

“Castañuelas es un municipio próspero, organizado y seguro, con una adecuada infraestructura institucional, con munícipes satisfechos por eficiencia en la calidad y cobertura de los principales servicios sociales, con una economía fuerte y en crecimiento gracias a los altos niveles de producción y comercializan de sus productos agrícolas, contando además con los más bajos niveles de contaminación ambiental”.

3. Marco Legal y Normativa

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrara los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

3.3 LEYES CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, conjuntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como líneas de acción:

4. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
5. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los municipios.
6. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

4. Metodología

El Ayuntamiento Municipal ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través de la Dirección Regional de Planificación Cibao Norte y al Gobierno de Japón, quienes a través de la JICA concibieron el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE).

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los munícipes como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Consultar en las diferentes fuentes existentes, los datos oficiales disponibles del territorio para realizar un **Pre-Diagnóstico Municipal**, con las informaciones secundarias, que luego serían validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el ayuntamiento municipal y otros actores invitados. En estas actividades además se actualizarán estas informaciones para que se complementen con las informaciones primarias del Municipio.
3. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituiría en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o georreferenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Munícipes.
4. El proceso subsiguiente es la **Prospectiva Municipal** en donde mediante un análisis del diagnóstico municipal se trataría de definir cuál sería la situación del municipio al año 2030 en caso de que la situación municipal continuara con la misma tendencia que ha traído en los últimos años, a este escenario le llamamos “**Escenario Tendencial**” en el cual se vislumbraría al municipio con todas las vicisitudes que en aquel futuro hipotético pudiese tener sin contar con una intervención planificada que pudiera revertir los males del mismo.

5. De igual manera, pero atendiendo a una gestión territorial ideal, se proyectaría al municipio al 2030 pero esta vez intentando contemplar a un municipio en donde todas las cuestiones se atacarían para disminuir las negativas y amplificar las positivas dando como resultado el “**Escenario Futuro**” considerando que este es un escenario positivo o ideal frente al anterior que es todo lo opuesto. Sin embargo, para tratar de que la proyección del municipio no se enfoque en cuestiones tan ambiciosas que se tornen inalcanzables ni por el otro extremo, tan pesimistas que hagan del mismo un municipio estancado con tendencia al retroceso, se creó un “**Escenario Intermedio o de Corto Plazo**” en el cual, tanto los actores de la sociedad civil como del gobierno local se enfoquen en una proyección más real y lograble del municipio.
6. Formulación de una **Visión** y un **Eslogan Municipal**; como ruta a seguir en el camino del desarrollo y como instrumento de promoción del territorio.
7. Realización de un análisis FODA por cada uno de los tópicos más relevantes o críticos, como método para la identificación de la situación actual y la obtención mediante cruce de variables de las **Estrategias** con sus respectivos **Objetivos** y las **Ideas de Proyectos** a ser contenidas en futuros planes de inversiones mediante las cuales se harían realidad los esfuerzos para el desarrollo del municipio.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbro un periodo considerable de tiempo para la planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

5. *Castañuelas en Cifras*

A continuación, presentamos un perfil básico del municipio, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en los censos 2002 y 2010:

- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
 - Población Urbana
 - Población Rural
 - Población Hombres
 - Población Mujeres
 - Población por Rango de Edad
 - Población Dominicanos / Extranjeros

- Aspecto Social
 - Jefatura de Hogar
 - Índice de Pobreza
 - Índice de Calidad de Vida

- Aspecto Económico
 - Principales Actividades Económicas por Sector
 - Tasa de Desempleo
 - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas

- Aspecto Medioambiental
 - Tipos de Suelo
 - Hidrografía



DEMOGRAFIA

CASTAÑUELAS

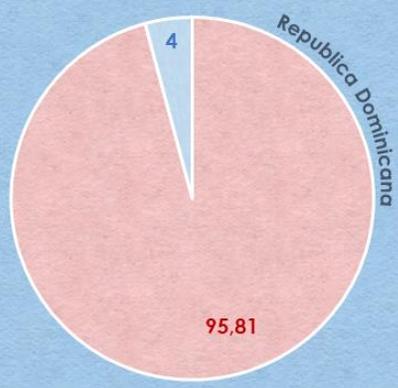
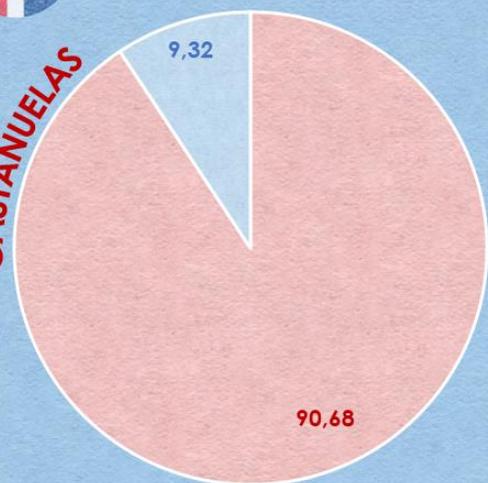
Distribución de la Población en el territorio 2010

Nombre de Municipio:		CASTAÑUELAS										
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Superficie (km ²)	Densidad (Hab/Km ²)	Índice de Masculinidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total			
Castañuelas	1,918	1,852	3,770	2,953	2,745	5,698	4,871	4,597	9,468	50.65	186.93	105.96
Palo Verde (D.M.)	1,302	1,103	2,405	1,617	1,431	3,048	2,919	2,534	5,453	36.14	150.89	115.19
TOTAL MUNICIPIO	1,302	1,103	2,405	1,617	1,431	3,048	2,919	2,534	5,453	36.14	150.89	115.19



Inmigración

CASTAÑUELAS



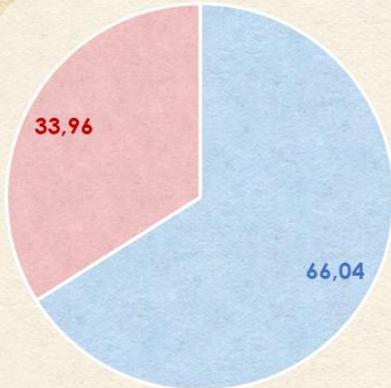
Legend: Dominicanos (Red), Extranjeros (Blue)



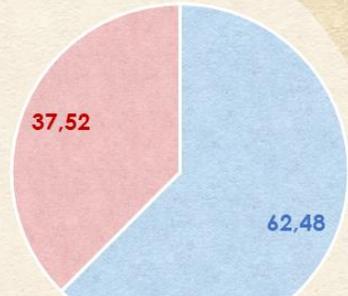
SOCIAL

CASTAÑUELAS

Jefatura de Hogar



Hombre Mujer



Hombre Mujer

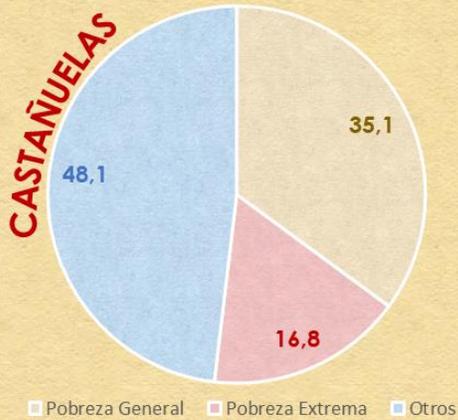


Pobreza

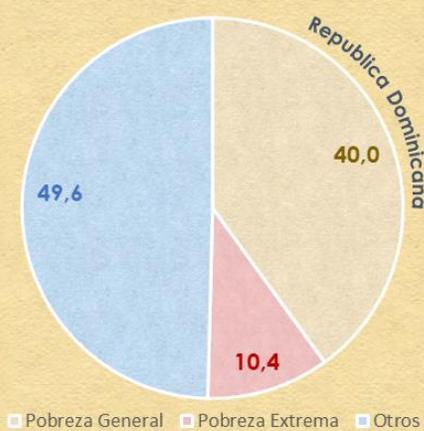
Nivel de Pobreza 2010

CASTAÑUELAS

Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
59.10	52.40	18.60
61.30	51.00	13.70
59.90	51.89	16.81



Pobreza General Pobreza Extrema Otros



Pobreza General Pobreza Extrema Otros



ECONOMIA

CASTAÑUELAS

Principales Actividades Económicas por Sector	
Nombre de Municipio:	CASTAÑUELAS
Sector Primario	Actividades Agropecuarias (arroz, Banano, crianza de chivo y ovejoes), entre otros.
Sector Secundario	Actividades Industriales
Sector Terciario	Actividades comerciales , micro y medianas empresas

Empleo

Taza de Empleo

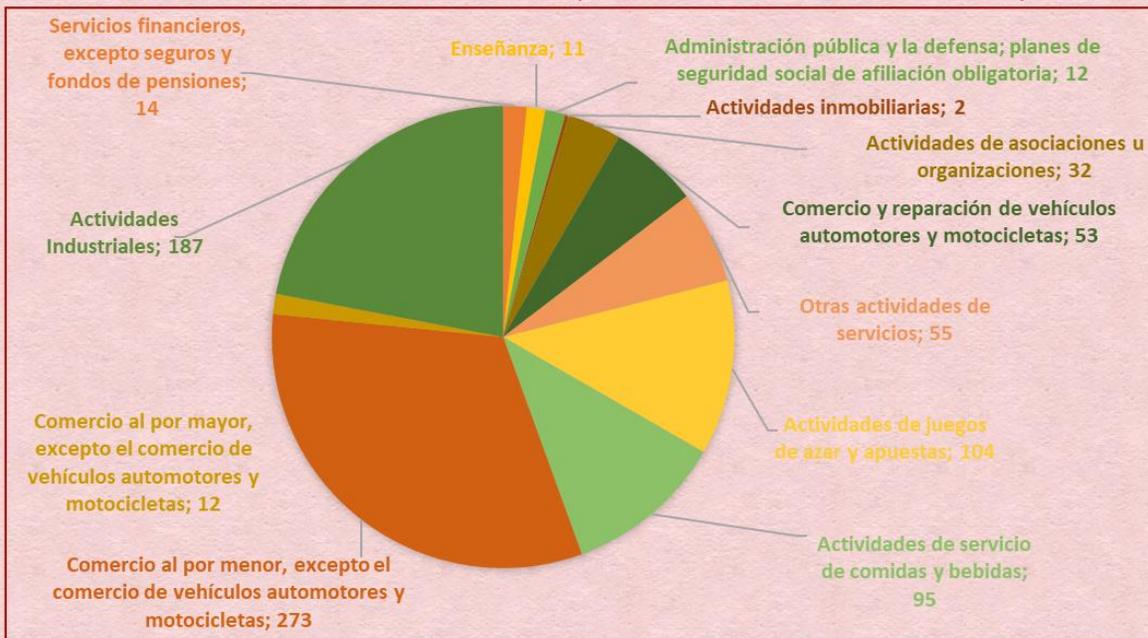


39.48%

Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)

37.41%

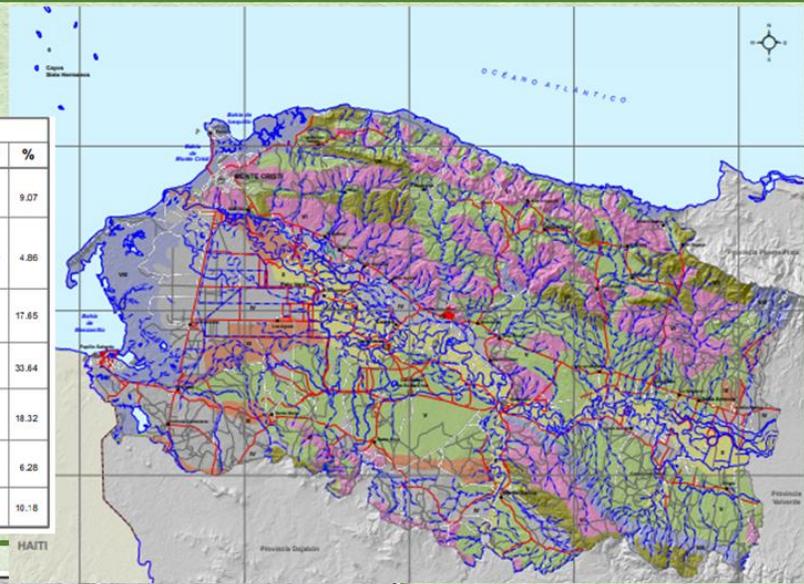
Cantidad de Establecimientos (Actividades Económicas)





Tipo de Suelos

LEYENDA			
Clases	Descripción	km ²	%
II	Cultivables, aptos para riego. Topografía llana, ondulada o suavemente alomada, con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	171.69	9.07
III	Cultivables, aptos para riego, sólo con cultivos muy rentables. Topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.	91.93	4.86
IV	Suelos limitados para cultivos, no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables. Presentan limitantes severos, y requieren prácticas intensivas de manejo.	334.09	17.85
V	Presentan limitantes de drenaje. Aptos para pastos y cultivos de arroz, con productividad alta si se realizan buenas prácticas de manejo.	636.85	33.84
VI	Aptos para bosques, pastos y cultivos de montañas, tienen limitantes muy severos de topografía, profundidad y rocosidad.	346.77	18.32
VII	Incluye terrenos de montañas, con topografía accidentada. No cultivables, aptos para fines de explotación forestal.	118.89	6.28
VIII	No cultivables, aptos solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestre.	192.71	10.18



Mapa Hidrografía

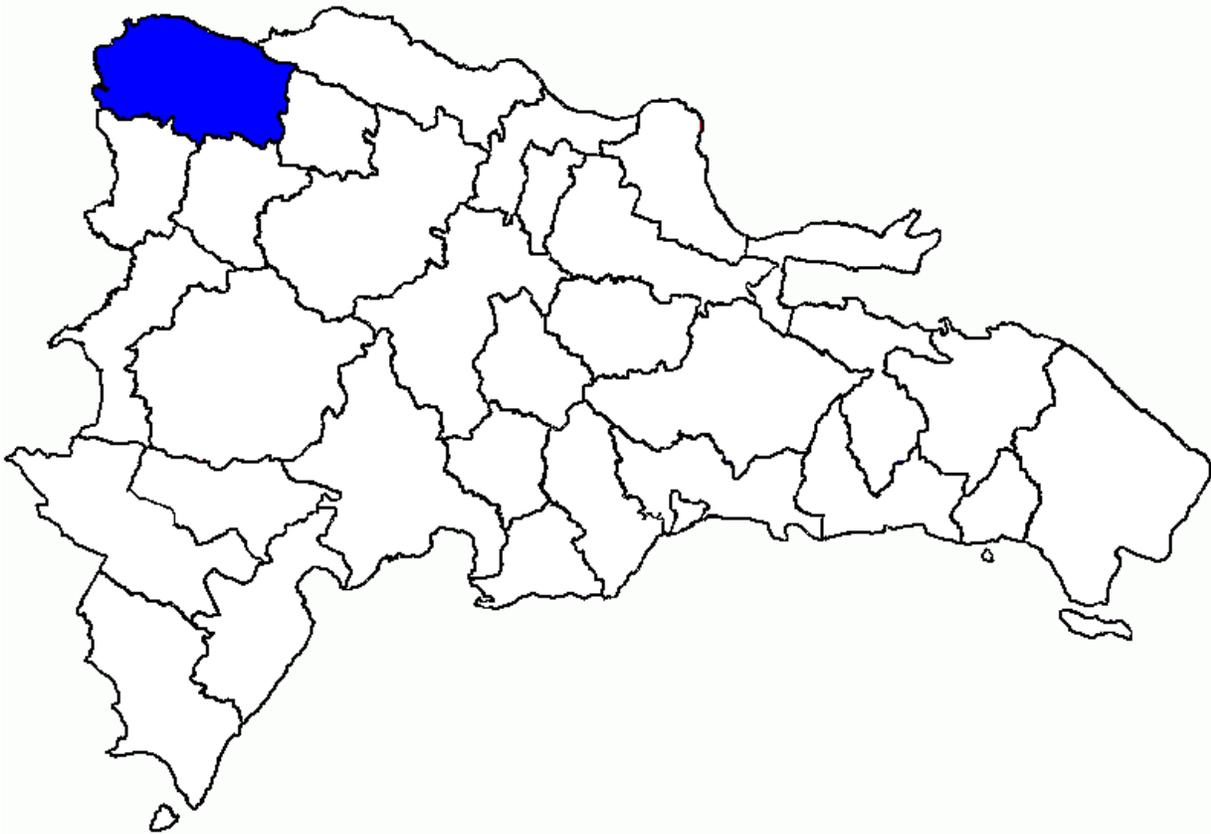


6. Contexto Histórico Geográfico

6.1 DATOS GEOGRÁFICOS

El municipio de Castañuelas posee una superficie de 86.8 Km² con una densidad de 172 habitantes por km². Está situado en la parte noroeste de la República Dominicana, ubicado en la cuenca del Río Yaque. Al norte comparte planicies con San Fernando de Montecristi y Villa Vásquez, al oeste continúa hasta el sur suroeste de su territorio, bordeado por el territorio de San Fernando de Montecristi, mientras al sur, por la parte de Loma de Castañuelas, queda limitado por el Municipio de Las Matas de Santa Cruz y al Sureste, por la parte de Jobo Corcobado, limita con la porción territorial del Municipio de Guayubín de Bohío Viejo. El municipio se localiza específicamente en la Latitud 19.7167 y Longitud: -71.4833, dentro de la provincia de Montecristi y contiene en su Territorio al Distrito Municipal de Palo Verde.

Mapa1. Ubicación Provincia Montecristi en el país Mapa.



Fuente: Wikipedia

2. División Política-Administrativa Provincia Montecristi



DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

En el Mapa de la izquierda se muestra el territorio del municipio de Castañuelas, el cual tiene la peculiaridad de que su Distrito Municipal contiene dos porciones territoriales separadas internamente: en el extremo norte y en la parte central del territorio municipal se encuentra situado el Distrito Municipal de Palo Verde (2), Mientras que el Municipio como tal (1), está colocado en la parte céntrica y en el extremo sur. Palo Verde, zona urbana, hace límites al este, norte y oeste de su porción territorial Norte por Hato Viejo, con El Rincón de San Fernando de Montecristi al norte noroeste, con el Baitoal de S. Fdo. De Montecristi al norte; cortando la Sección de El Ahogado en dos porciones, continúa hacia La Magdalena, el sur de su territorio, que limita con Loma de Castañuelas al norte y al este con Lozano, El Centro del Pueblo y La Capitalita del Municipio de Castañuelas y con La Sección de Villa García de Villa Vásquez. El territorio de la porción político administrativa que corresponde al Municipio de Castañuelas contiene de forma continua la Sección de Lozano, La Capitalita, el casco urbano o Centro del Pueblo y llegando al viejo Samán al borde del antiguo puente que cruza el Rio Yaque Del Norte, se alcanza la Loma de Castañuelas. La porción no continuada y dividida en dos por el D.M. de Palo Verde es El Ahogado¹.

¹ Dividida porque no tiene continuidad territorial político administrativa en su creación (ver Ley 186-02).

Mapa 3. División política-Administrativa del Municipio Castañuelas.



6.2 HISTORIA

Aunque se discute que fuera en 1830 o 1850 el surgimiento de sus primeros asentamientos, tampoco existen memorias sustentables sobre la procedencia de su nombre, dividida en dos historias:

La 1ra. Crónica: procede asocia su nombre por la existencia de árboles de castaño en la zona. Siendo en los siglos XVIII, XIX y hasta mediados del siglo XX endémico en todo el territorio nacional, igual que los Samanes, es posible que la abundancia local de estos árboles de castañas diera origen a su nombre. Sin embargo, por la ausencia de fotos, grabados, documentos o historias locales que sustenten lo anterior, algunos munícipes consideran poco probable dicho razonamiento, pues son comunes en zonas montañosas o terrenos escarpados; no obstante, en la planicie de la Sección Lozano, en La Capitalita se encuentra un espécimen de estos.

La 2da. versión explica que, siendo sus aldeanos gente de ascendencia española canaria, joviales y fiesteros, celebraban sus encuentros amenizándolos con las castañuelas, por parte de un aldeano de un paraje, en ese entonces, de nombre Yaguarizo. cabe destacar que sí hay datos relativos a pobladores procedentes de Las Canarias en la zona y apellidos de familias españolas, permanecen su descendencia allí; además de que un sector en el municipio lleva el nombre de Yaguarizo en honor a ese personaje. Por lo anterior, dos evidencias se destacan: el nombre de un sector y el nombre del municipio en honor de quien, al fallecer, dejó en herencia el espíritu festivo local con su actividad musical destacada, en donde residió en vida y celebró sus cortejos y agasajos.

Las familias que conformaron sus asentamientos iniciales procedían de Montecristi, de allí los Cabreja, los Vásquez que llegaron de Moca, los Arias de Puñal, los López de Villa Bisonó, Navarrete, provincia Santiago, los Acosta, Pascal y Pimentel de Los Sano, los Martínez, los Genao y los Álvarez de Magdalena, entre otros, también procedentes de Dajabón y Montecristi.

Queda asentada esta localidad en un lugar el cual históricamente sufre grandes inundaciones, sin embargo, sus lugareños consideran al Río Yaque del Norte como un hermano mayor, por los favorables recursos procedentes de su irrigación natural a sus predios agrícolas.

6.3 ENTORNO REGIONAL

Mapa 4. Contexto Inmediato Municipio Castañuelas.



El municipio de Castañuelas forma parte de la Región Cibao Noroeste, sus límites territoriales están en el centro de la Provincia de Montecristi, exceptuando solamente con Pepillo Salcedo, hace vecindario con integrada además por los municipios de Guayubín, Villa Vásquez, Las Matas de Santa Cruz y el municipio cabecero, San Fernando de Montecristi.

Fue creado por Ley 647 de fecha 13-04-1974; Presenta una extensión territorial de 86.8 Km² y una población conjunta de 14,921 habitantes 7,790 Hombres y 7,131 mujeres, de los cuales un total de 9,468 habitantes pertenecen al Municipio de castañuelas y 5,453 componen el D. M. De Palo Verde. Con una densidad poblacional de 172 habitantes por Km².

Aunque es San Fernando de Montecristi el Municipio cabecera, y Guayubín el de más habitantes, con relación a los demás municipios de la Provincia, siendo Castañuelas el municipio céntrico de esta provincia, su infraestructura vial le comunica directamente con su entorno inmediato, Villa Vásquez hacia el norte noreste y Las Matas de Santa Cruz por el noroeste, sus principales aliados agropecuarios. Aunque con San Fernando de Montecristi comparte importantes extensiones de siembras, tanto de arroz, como de banano para exportación.

Sobrelleva, sin embargo, poseer vías interiores en constante deterioro porque su diseño no ha sido contemplado el tránsito pesado de vehículos de transporte de carga que deben cruzar hacia su entorno inmediato con los productos agropecuarios, entre ellos, arroz, leche, ganado vacuno y los insumos

operativos de esas producciones; cabe destacar el traslado de las pesadas cortadoras de arroz, entre otros, junto a los fenómenos meteorológicos de sequías e inundaciones, han provocado el deterioro mayúsculo en toda esa infraestructura vial del interior del municipio, lo cual dificulta y encarece el costo operativo del trasiego agropecuario y de negocios con sus socios inmediatos de Las Matas de Santa Cruz, Villa Vásquez, Guayubín y San Fernando de Montecristi.

Recientemente (septiembre 2019) las carreteras que le comunica con Las Matas de Santa Cruz, vía Loma De Castañuelas y con Villa Vásquez, saliendo por La Capitalita. Llegando a la Autopista Duarte por El Arrozal, fueron asfaltadas.

El segundo espacio responde al denominado contexto funcional, el cual hace referencia a los territorios con los que se tiene relación diría como son flujos de personas, bienes y servicios desde y hacia el municipio de Castañuelas, estableciendo esta relación de negocios principalmente con Santiago en la parte agrícola donde procesan la mayor parte de su producción arroceras, fundamentalmente en el municipio de Navarrete.

Sin embargo, mantiene con la Provincia Valverde comunicación constante con el municipio de Laguna Salada a través de organizaciones asociativas de agricultores llegan hasta esa provincia, principalmente arroceros, bananeros y la Junta de Regantes de la Línea Noroeste, perteneciendo Castañuelas a la Federación Regional De Regantes donde se gestiona el buen uso y distribución del agua de la cuenca del Yaque Norte en coordinación con el INDRHI.

Por otra parte, los productores de bananos de toda la Línea noroeste, incluido El distrito municipal de Palo Verde, donde se encuentra el proyecto Estatal bananero, “La Cruz De Manzanillo”, colocan parte de su producción de consumo nacional en la Provincia de Valverde. En el mismo orden, la producción orgánica de ese rubro, para exportación conjuga los productores de la línea noroeste para colocar en el muelle De Manzanillo exportación hacia Inglaterra.

Debido al comercio del Mercado Binacional, se mantiene contacto permanente con el municipio cabecera de la provincia Dajabón, colocando rubros agrícolas para el comercio entre ambas naciones.

También está el vínculo pecuario de sus productores locales, como parte de la federación de Ganaderos y productores lecheros de Dajabón.

Siendo San Fernando de Montecristi el municipio de cabecera de esa Provincia, los asuntos legales mayores de Castañuelas se ventilan y concluyen en San Fernando. Es allí donde se llevan las denuncias y la mayoría de los casos referentes a homicidios y violencia de género, pues el Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Mujer, reciben y distribuyen servicios hacia todo el territorio Castañuelense.

Se encuentran en el municipio cabecera el Tribunal de Jurisdicción Inmobiliaria y Registro De Títulos, La Provincial de Salud Del MISPAS, y la Regional 13 del MINERD, aunque su dependencia directa respecto a Ministerio de Educación y de Agricultura, son despachados desde la Regional de Educación 13-03 y la Sub Zona Castañuelas en el municipio de Villa Vásquez.

Cuadro No. 1. Territorios del Contexto regional del Municipio Castañuelas.

Provincia	Municipio	Población (Habs.)	Superficie (Km ²)	Densidad (Habs./Km ²)	Tipo de Contexto
Montecristi	Montecristi	24,644	517.4 Km ²	47 Habs/Km ²	Contexto Inmediato
	Guayubin	35,923	834.0 Km ²	43 Habs/Km ²	
	Castañuelas	14,921	86.8 Km ²	172 Habs/Km ²	
	Las matas de Santa Cruz	10,559	71.9 Km ²	147 Habs/Km ²	
Santiago	Navarrete	42,092	92.6 Km ²	454 Habs/Km ²	Contexto Funcional
Valverde	Mao	76,823	185 km ²	415.2 Habs/Km ²	
Montecristi	Pepillo Salcedo	4,367	151.2 Km ²	60 Habs/Km ²	
	Montecristi	24,644	517.4 Km ²	47 Habs/Km ²	
Dajabón	Dajabón	28,071	108 km ²	108 Habs/ Km ²	
TOTAL					

7. *Prospectiva Municipal*

7.1 DEFINICIÓN DE ESCENARIOS Y VISIÓN MUNICIPAL

Para identificar los escenarios, se visualizaron por eje, sub temas para el análisis de los mismos, respecto a su situación actual, los participantes fueron trabajando en cada mesa, de manera mezclada para obtener un resultado desde los diferentes ámbitos y perspectivas. Luego se buscó la relación del sub tema con las ideas expresadas en el pre-diagnóstico, y viendo la situación actual, se procedió a plantear la situación actual tendencial del territorio, dicho escenario se definió combinando todos los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Luego se definieron medidas para cambiar esa tendencia y obtener escenarios futuros (ideal y de compromiso) que orientaría posteriormente a trabajar la visión municipal y líneas estratégicas que orientarán al desarrollo de los proyectos.

7.1.1 Escenario Tendencial

En el 2030 el Municipio Castañuelas será el más empobrecido, desorganizado e inseguro de la Republica Dominicana, debido la falta de una infraestructura adecuada, la deficiente planificación y gestión de las instituciones públicas, la insuficiencia de equipos y personal de seguridad ciudadana, la pérdida de valores y el desinterés de los residentes en el desarrollo de su pueblo. Además contará con la más alta tasa de migración debido a la insatisfacción de la población generada por una alta deficiencia en la calidad y cobertura de los principales servicios sociales, el alto nivel de hacinamiento en zonas vulnerables, el deficiente servicio de agua potable y la inseguridad provocada por el deterioro de las vías de acceso terrestres y los continuos apagones en horario nocturno, sumado a una economía estancada y en decadencia provocada por la insuficiencia de inversión del estado y el sector privado, las continuas sequias, la insuficiencia de tecnologías, maquinarias, equipos especializados e industrias y otras fuentes generadoras de empleo. teniendo además los más altos niveles de contaminación ambiental provocado por el colapso del sistema de recolección y tratamiento de las aguas residuales, el mal manejo de los desechos sólidos y el uso irregular de los insumos químicos para la agropecuaria generando a su vez el deterioro del ecosistema, la proliferación de plagas y enfermedades diversas, causas por las cuales el municipio no es considerado para futuras inversiones, disminuyendo aún más las posibilidades de desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los munícipes.

7.1.2 Escenario ideal previsible

En el 2030 el Municipio Castañuelas será próspero, organizado y seguro, debido a que cuenta una infraestructura institucional adecuada, la eficiente planificación y gestión de las instituciones públicas, la suficiencia de equipos y personal de seguridad ciudadana, el aumento de los valores y el interés de los residentes, en el desarrollo de su pueblo. Además contará con la más baja tasa de migración debido a los altos niveles de satisfacción de la población generada por la eficiencia en

la calidad y cobertura de los principales servicios sociales, los bajos niveles de hacinamiento en zonas vulnerables, un eficiente servicio de agua potable y la seguridad que les brinda unas vías de acceso terrestres en buen estado y la inclusión en el sistema eléctrico 24 horas en todas las zonas del territorio, sumado a una economía creciente y en desarrollo como producto de la suficiente inversión del estado y el sector privado, una eficiente planificación y control de los periodos de sequías, la suficiencia de tecnologías, maquinarias, equipos especializados e industrias y otras fuentes generadoras de empleo. teniendo además los más bajos niveles de contaminación ambiental de su historia, como debido al eficiente manejo de los residuos sólidos y el adecuado funcionamiento del sistema de recolección y tratamiento de las aguas residuales, el uso regulado y eficiente de los insumos químicos para la agropecuaria, habiendo mejorado el ecosistema, y disminuido la proliferación de plagas y enfermedades diversas, siendo todas estas, causas por las cuales el municipio es y objeto de importantes inversiones, impulsando el desarrollo del municipio y el mejoramiento de la calidad de vida de los munícipes.

7.1.3 Visión Municipal.

Castañuelas es un municipio próspero, organizado y seguro, con una adecuada infraestructura institucional, con munícipes satisfechos por eficiencia en la calidad y cobertura de los principales servicios sociales, con una economía fuerte y en crecimiento gracias a los altos niveles de producción y comercializan de sus productos agrícolas, contando además con los más bajos niveles de contaminación ambiental.

7.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El método de Planeación estratégica municipal ha permitido definir y aclarar los objetivos y metas necesarios para el desarrollo de nuestro territorio, de igual manera hemos definido las ideas de proyectos como medios para el logro de los objetivos planteados.

7.2.1 Matriz de Líneas Estratégicas y Objetivos.

Línea Estratégica 1
Fortalecer las capacidades de planificación y gestión del municipio que permita impulsar una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
Objetivos
1. Promover una gestión municipal eficiente, transparente y orientada a resultados.
2. Fomentar la capacitación del personal municipal.
3. Impulsar la realización de acuerdos interinstitucionales para la construcción de infraestructuras, dotación de equipos y maquinarias.
Línea Estratégica 2
Impulsar la gobernabilidad local y la satisfacción de los ciudadanos mediante el ordenamiento del territorio y el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios municipales.
Objetivos
1. Establecer y fortalecer normativas y mecanismos para la participación ciudadana en la gestión del municipio y el acompañamiento a las organizaciones que hacen vida social en el desarrollo municipal.
2. Aumentar la seguridad ciudadana y el orden público. a través de la articulación, equipamiento y capacitación de las entidades de seguridad del municipio.
3. Impulsar el cumplimiento de las normativas municipales.

Línea Estratégica 3

Impulsar el desarrollo Social y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivos

1. Incrementar la calidad y cobertura de la oferta de educativa en el municipio.
2. Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura, los equipos, los recursos humanos y servicios de salud especializados del municipio.
3. Fomentar actividades deportivas y culturales que permitan desarrollar el sector y reducir las actividades delictivas.
4. Implementar acciones dirigida a construir y mejorar vivienda en sectores de bajo ingresos.
5. Ampliar y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitarios.
6. Mejorar la calidad y medios de distribución de los productos alimenticios.

Línea Estratégica 4

Eficientizar las infraestructuras y aplicación de las normativas la movilidad territorial y el uso de suelo.

Objetivos

1. Mejorar la conectividad vial y el ordenamiento del tránsito vehicular desde y hacia el municipio.

Línea Estratégica 5

Impulsar la recuperación y aprovechamiento del patrimonio arquitectónico y natural (Patrimonio Histórico Cultural y Natural).

Objetivos

1. Fomentar la recuperación y aprovechamiento de los recursos históricos culturales del municipio.

Línea Estratégica 6

Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

Objetivos

Impulsar la producción e industrialización agrícola y ganadera, mediante la incorporación de nuevas tecnologías y la capacitación de los recursos humanos.

Fomentar la capacitación técnico vocacional que contribuya al emprendedurismo y desarrollo del comercio, la industria y la agropecuaria local.

Línea Estratégica 7

Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Objetivos

Impulsar la producción e industrialización local, mediante el acceso a créditos públicos con tasas preferenciales.

Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa y el potencial para emprendedurismo que existe en el municipio.

Fomentar el cooperativismo y la organización de los sectores económicos del municipio.

Línea Estratégica 8

Manejo sostenible del medio ambiente.

Objetivos

1. Disminuir los niveles de contaminación ambiental mediante la Eficientización en el manejo de los desechos sólidos y las aguas cloacales.
2. Fomentar la protección y recuperación de los recursos naturales mediante la eliminación de los principales focos de contaminación del municipio.
3. Eficientizar la gestión del riesgo y su impacto negativo a la producción a través de la coordinación con las entidades locales y nacionales especialistas en el tema.
4. Ampliar y Eficientizar las políticas para la protección, recuperación y aprovechamiento de los recursos medioambientales del municipio.
5. Impulsar la creación de un comité municipal de prevención, mitigación y respuesta.
6. Fomentar la reforestación del municipio y la recuperación de las áreas verdes.

7.2.2 Objetivos Estratégicos e Ideas de Proyectos.

Líneas Estratégicas eje 1:

- Fortalecer las capacidades de planificación y gestión del municipio que permita impulsar una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
- Impulsar la gobernabilidad local y la satisfacción de los ciudadanos mediante el ordenamiento del territorio y el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios municipales.

No.	Objetivo Estratégico	Ideas de Proyectos	Ámbito		Principales Aliados Estratégicos
			Competencia Municipal	Gestión	
1	Promover una gestión municipal eficiente, transparente y orientada a resultados.	Elaboración de un plan de gestión municipal.	X		MEPYD, FEDOMU
2		Fortalecimiento de la unidad de Planificación y Gestión del Municipio.	X		MAP
3	Fomentar la capacitación del personal municipal.	Capacitación del personal encargado de la planificación y Gestión Municipal.	X		
4	Impulsar la realización de acuerdos interinstitucionales para la construcción de	Creación de una Cartera de Proyectos para el establecimiento de alianzas	X		

	infraestructuras, dotación de equipos y maquinarias.	Interinstitucionales y publico-privadas.			
5		Construcción y Equipamiento del Palacio Municipal del Municipio de Castañuelas.	X		MEPYD
6		Implementación del Presupuesto Participativo.	X		FEDOMU
7	Establecer y fortalecer normativas y mecanismos para la participación ciudadana en la gestión del municipio y el acompañamiento a las organizaciones que hacen vida social en el desarrollo municipal.	Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.	X		MEPYD
8		Capacitación de los Policías Municipales de Castañuelas.	X		
9	Aumentar la seguridad ciudadana y el orden público. a través de la articulación, equipamiento y capacitación de las entidades de seguridad del municipio.	Conformación de la Mesa de Seguridad Ciudadana.	X		Policía Nacional
10		Construcción de Destacamento Municipal	X		Policía Nacional
11		Construcción de edificio para el Juzgado de Paz	X		
12	Impulsar el cumplimiento de las normativas municipales.	Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.	X		MEPYD
13		Programa de Aplicación de las Normativas de Uso de Suelo.	X		

Líneas Estratégicas eje 2:

- Impulsar el desarrollo Social y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Eficientizar las infraestructuras y aplicación de las normativas la movilidad territorial y el uso de suelo.
- Impulsar la recuperación y aprovechamiento del patrimonio arquitectónico y natural (Patrimonio Histórico Cultural y Natural).

No.	Objetivo Estratégico	Ideas de Proyectos	Ámbito		Principales Aliados Estratégicos
			Competencia Municipal	Gestión	
1	Incrementar la calidad y cobertura de la oferta de educativa en el municipio.	Construcción de un Centro Educativo en la Localidad de Loma de Castañuelas.		X	MINERD
2		Construcción de un Liceo con la Modalidad Técnico Profesional.		X	MINERD
3	Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura, los equipos, los recursos humanos y servicios de salud especializados del municipio.	Ampliación y Acondicionamiento de la Infraestructura del Hospital Municipal		X	SALUD PÚBLICA
4		Construcción de Locales que Alojen las UNAPs.		X	SALUD PÚBLICA
5		Dotación de médicos especialistas en algunas áreas de la salud en el Hospital Municipal.		X	SALUD PÚBLICA
6	Fomentar actividades deportivas y culturales que permitan desarrollar el sector y reducir las actividades delictivas.	Construcción del Play de Baseball de Loma de Castañuelas, Jobocorcobado y el Kilómetro 17.		X	MINISTERIO DE DEPORTE, PROCOMUNIDAD
7		Rehabilitación del Play de Baseball del Casco Urbano y Distrito Municipal Palo Verde.		X	MINISTERIO DE DEPORTE, PROCOMUNIDAD
8		Reconstrucción de Cancha de Basketball en el Casco Urbano.		X	MINISTERIO DE DEPORTE, PROCOMUNIDAD
9		Reconstrucción de Cancha de Basketball de Loma de Castañuelas		X	MINISTERIO DE DEPORTE, PROCOMUNIDAD

10		Reconstrucción de Cancha de Basketball de Jobocorcobado		X	MINISTERIO DE DEPORTE, PROCOMUNIDAD
11		Reconstrucción de Cancha de Basketball de Magdalena		X	MINISTERIO DE DEPORTE, PROCOMUNIDAD
12		Reconstrucción de Cancha de Basketball de Palo Verde.		X	MINISTERIO DE DEPORTE, PROCOMUNIDAD
13		Reconstrucción de Cancha de Basketball del KM.17.		X	MINISTERIO DE DEPORTE, PROCOMUNIDAD
14		Construcción de Cancha de Basketball Capitalita.		X	MINISTERIO DE DEPORTE, PROCOMUNIDAD
15		Construcción de Cancha de Basketball Punta de Garza.		X	MINISTERIO DE DEPORTE, PROCOMUNIDAD
16	Implementar acciones dirigida a construir y mejorar vivienda en sectores de bajo ingresos.	Construcción de viviendas en Jobocorcobado, Loma de Castañuelas, La Capitalita, El Kilómetro 17, Magdalena, Punta de Garza, Palo Verde, Lozano y Los Barrios del Casco Urbano.		X	INVI
17	Ampliar y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitarios.	Construcción del Sistema Cloacal del Municipio de Castañuelas.		X	INAPA, MEDIO AMBIENTE
18	Mejorar la calidad y medios de distribución de los productos alimenticios.	Construcción y Equipamiento del Matadero Municipal.	X		
19	Mejorar la conectividad vial y el ordenamiento del tránsito vehicular desde y hacia el municipio.	Construcción de Aceras y Contenes en la Sección de Jobocorcobado, Loma de Castañuelas, La Capitalita, Magdalena, El Kilómetro 17, Palo Verde y los Barrios de Bella Vista a dentro, San Martin de Porres y el Casco Urbano.	X		
20	Fomentar la recuperación y aprovechamiento de	Reparación y Equipamiento del Club Cultural.	X		MINISTERIO DE CULTURA

21	los recursos históricos culturales del municipio.	Limpieza y Reforestación de toda la rivera del Rio Yaque.	X		MEDIO AMBIENTE
22		Protección de Algunos Arboles Históricos del Municipio.	X		MEDIO AMBIENTE

Línea Estratégica eje 3:

- Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.
- Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

No.	Objetivo Estratégico	Ideas de Proyectos	Ámbito		Principales Aliados Estratégicos
			Competencia Municipal	Gestión	
1	Impulsar la producción e industrialización agrícola y ganadera, mediante la incorporación de nuevas tecnologías y la capacitación de los recursos humanos.	Construcción de una planta procesadora de leche.		X	FEDA, INDUSTRIA Y COMERCIO
2		Instalación de sistema de riego por goteo.		X	MINISTERIO DE AGRICULTURA
3		Equipamiento de los sistemas de producción de ambiente controlado (invernaderos).		X	MINISTERIO DE AGRICULTURA
4		Capacitación para la migración a nuevas tecnologías de producción.		X	MINISTERIO DE AGRICULTURA
5	Fomentar la capacitación técnico vocacional que contribuya al emprendedurismo y desarrollo del comercio, la industria y la agropecuaria local.	Creación de cursos de capacitación sobre técnicas de mercadeo y ventas con enfoque al emprendedurismo.		X	INDUSTRIA Y COMERCIO
6		Capacitación sobre administración financiera.		X	INDUSTRIA Y COMERCIO
7		Inclusión de cursos técnicos vocacional en el CTC del municipio.		X	
8	Impulsar la producción e industrialización local, mediante el acceso a	Acceso a créditos blandos a través de banca solidaria.		X	BANCA SOLIDARIA

	créditos públicos con tasas preferenciales.				
9	Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa y el potencial para emprendedurismo que existe en el municipio.	Programa de incentivos al desarrollo de PyME del municipio.		X	MIPYMES
10	Fomentar el cooperativismo y la organización de los sectores económicos del municipio.	Creación de asociación de comerciantes del municipio de castañuelas.	X		CÁMARA DE COMERCIO

Línea Estratégica eje 4:

- Manejo sostenible del medio ambiente.

No.	Objetivo Estratégico	Ideas de Proyectos	Ámbito		Principales Aliados Estratégicos
			Competencia Municipal	Gestión	
1	Disminuir los niveles de contaminación ambiental mediante la Eficientización en el manejo de los desechos sólidos y las aguas cloacales.	Construcción de un Sistema de Alcantarillado en el Municipio de Castañuelas.		X	INAPA, MEDIO AMBIENTE
2		Construcción de Vertedero Municipal de Castañuelas	X		DONANTES
3		Equipamiento de Contenedores (Tanques) por Sector a través del Ayuntamiento	X		
4	Fomentar la protección y recuperación de los recursos naturales mediante la eliminación de los principales focos de contaminación del municipio.	Capacitación y Concientización a los Munícipes de los Desechos Residuales	X		
5		Capacitación a los Munícipes sobre los Desechos Medioambientales.	X		MEDIO AMBIENTE
6	Eficientizar la gestión del riesgo y su impacto negativo a la producción a través de la	Construcción de Barrera Natural con Bambú para evitar el desbordamiento del Río Yaqué del Norte.	X		PRODUCTORES

7	coordinación con las entidades locales y nacionales especialistas en el tema.	Construcción de Muro de Gaviones en la Rivera del Rio Yaqué.	X		PRODUCTORES
8	Ampliar y Eficientizar las políticas para la protección, recuperación y aprovechamiento de los recursos medioambientales del municipio.	Creación de Huertos en los Hogares	X		
9		Creación de la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM) 176-Art.128	X		
10	Impulsar la creación de un comité municipal de prevención, mitigación y respuesta.	Capacitación de los Cuerpos Castrense Sobre la Prevención, Mitigación y Riesgo del Municipio.	X		
11		Creación de Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta (RRR)	X		
12	Fomentar la reforestación del municipio y la recuperación de las áreas verdes.	Organización de Campañas de Reforestación en el Municipio.	X		MEDIO AMBIENTE
13		Reforestación con Árboles Frutales en Áreas de Esparcimiento.	X		MEDIO AMBIENTE